

1099

De acuerdo con las pautas establecidas por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés), se requiere un 1099-NEC para pagos de \$600 o más en compensación realizados como comercio o negocio a personas no clasificadas como empleados, como contratistas independientes.

Las siguientes personas o entidades deben recibir el formulario 1099-NEC del IRS si su organización hizo:

1. Pagos de \$600 o más a contratistas independientes.
2. Pagos que excedan los \$600 por servicios prestados por individuos a la iglesia local.

Pida a cada proveedor que complete un formulario W-9 del IRS mientras el trabajo está en proceso. Si está listo para pagarle a alguien por un servicio o una reparación, y ese cheque suma más de \$599 durante el año, y aún no tiene un W-9 de ellos, pídale que lo llene ANTES de entregarle su cheque. Tenga en cuenta que los cheques pueden sumar ese número rápidamente y lleve un registro de los totales. Si se niegan a completarlo, lo más probable es que no califiquen para recibir pagos o que estén evitando el cumplimiento del IRS. No emita el pago y repórtelo a la junta.

- Quien recibe el pago llevara la carga tributaria.
- Los pagos de compensación (honorarios) a los empleados de TXC se informan directamente a TXC Payroll comunicándose con Irais Ortiz.
- Reportar todos los W-9 a Jairo Duarte antes del 31/12/2023.
- El IRS impone multas por no informar y/o informar tarde.

Para obtener más información sobre los 1099, visite <https://www.irs.gov/> y si tiene alguna pregunta, contáctenos.